



En la Constitución de la comisión de seguimiento del Convenio celebrado entre la AEA y el MICINN el pasado 23 de febrero se han tratado los siguientes temas que a continuación se indican:

1. Posibilidad de Integrar al Laboratorio de la AEA en la **Base de Datos bibliográfica del CSIC**.
2. Fundación de una **revista divulgativa de carácter científico en el seno de la AEA**, de tirada limitada, que tendrá como objetivo promover el interés de diferentes centros en la investigación sobre temas relacionados con la lucha contra el dopaje.
3. **Relaciones con Grupos de Investigadores Externos Complementarios**. Promover la creación de grupos multidisciplinares de investigación que, puntualmente, puedan desarrollar estudios de investigación relacionados con el control del dopaje.
4. **Disponibilidad de instalaciones del Laboratorio**. Los representantes de la AEA ponen de manifiesto que la instrumentación del laboratorio, de alto nivel tecnológico, está siendo infrutilizada debido a carencias de personal, por ello exponen que esta instrumentación podrá ser compartida con otros profesionales para desarrollar trabajos de investigación y/o formar estudiantes de los últimos ciclos formativos.



aea

em 2010.ES

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

AGENCIA ESTATAL
ANTIDOPAJE